



RevIISE - Revista de Ciencias Sociales y Humanas

ISSN: 2250-5555

ISSN: 1852-6586

reviise@unsj-cuim.edu.ar

Universidad Nacional de San Juan

Argentina

Berger, Matías; Cowan Ros, Carlos

Presentación

RevIISE - Revista de Ciencias Sociales y Humanas,
vol. 14, núm. 14, 2019, Octubre-Marzo, pp. 103-107

Universidad Nacional de San Juan
Argentina

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=553565478008>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UNESJ
redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Presentación

Presentation

Matías Berger

enriqueberger@hotmail.com

CONICET

Argentina

Carlos Cowan Ros

cowanros@agro.uba.ar

CONICET

Argentina

El estado no es la realidad que está detrás de la máscara de la práctica política. Es, en sí mismo, la máscara que nos impide ver la práctica política tal como es (Abrams, 2015:63). Con esta metáfora, Philip Abrams buscó interpelar a los asistentes a la conferencia anual de la Asociación Sociológica Británica de 1977 sobre la necesidad de descosificar el análisis del estado en los estudios sobre el poder político. Abandonar la (re)presentación del estado como una entidad o, incluso, como un agente concreto, diferenciado y autónomo de la sociedad, dotado con cualidades humanas como voluntad, poder y actividad propia, que obra en favor del interés general constituía un desplazamiento epistemológico imprescindible para comprender la organización política en las sociedades modernas. Para superar ese desvío, propuso abordar al estado a través de su dimensión simbólica, como un artefacto o proyecto ideológico (*idea-estado*) que orienta las acciones de los sujetos sociales desplegadas en el conjunto de instituciones de control político y ejecutivo (*sistema-estado*) con el objeto de legitimar y reglamentar moralmente la (re)producción del orden social. En su perspectiva, (re)producir la imagen del estado como una totalidad autónoma e integrada no sólo oculta la heterogeneidad, contradicciones y tensiones que suelen existir entre las instituciones y actores que integran el sistema-estado, sino también implica participar

de la disimulación y naturalización del ejercicio de poder a través de las instituciones estatales (Abrams, 2015).

Los esfuerzos por desfetichizar los análisis de la configuración y del poder ejercido a través de la institucionalidad estatal pueden rastrearse desde el inicio de la conformación de las ciencias sociales. En tal sentido retomaron y discutieron las ideas, teorías y posiciones de las tradiciones de pensamiento asociadas a la filosofía política entre la que es posible incluir la filosofía clásica, los pensadores del renacimiento, los contractualistas, la filosofía moderna y el marxismo. Se inauguró así un debate en torno al concepto de estado que entre otras cuestiones retomó y discutió la idea hegeliana de estado como máxima realización de un momento histórico, entendido como la materialización de la subordinación de los intereses particulares al interés general (Hegel, 2004; Molina Jiménez, 1985). Las críticas de Karl Marx a esta concepción lo llevarían a diferentes posiciones a lo largo de su obra en las que definirá al estado como abstracción que lleva a separar la vida del individuo como ciudadano que integra una comunidad política de la vida del individuo como integrante de la sociedad burguesa. De ese modo, la emancipación política, de la que el estado sería máxima expresión, es solo en apariencia universal pues no puede separarse más que de modo abstracto de la existencia

social, intereses y necesidades de los sujetos (Marx, 2013). Ello culminaría en la interpretación del estado como expresión e instrumento de la dominación burguesa. Estas dos perspectivas nos permiten comprender una tensión interpretativa permanente entre dos ideas de estado que expresan su carácter universal, por un lado, y su carácter particular, por otro. Es precisamente en el diálogo e confrontación entre de ambas ideas de estado, en las que se juega su producción como “representación”, que muestran su productividad las nuevas interpretaciones y perspectivas.

La reflexión acerca del estado sería enriquecida por la naciente sociología a través de las definiciones y estudios históricos de Max Weber como asociación de dominio institucional con el monopolio del poder legítimo que puede darse cualquier tarea y contenido y en el marco del cual se produce la disputa política entendida como lucha por la participación en el poder o por la influencia en la distribución del poder (Weber, 2005). A su vez, Durkheim lo definió como un grupo especial de funcionarios a cargo de representar la autoridad soberana a la que están sometidos los individuos y que, por y para ello, tienen la tarea de producir representaciones que comprometen a un colectivo como forma de conciencia restringida, es decir diferente y no abarcadora de la conciencia colectiva (Durkheim, 2000).

A lo largo del siglo XX, y siguiendo el rastro de las interpretaciones mencionadas y sus tensiones inmanentes, tomaría cuerpo un abordaje sobre el estado inspirado en Antonio Gramsci que trata sobre la disociación entre estado y sociedad civil (Gramsci, 2006). En esta perspectiva, los estudios antropológicos focalizaron en la producción de lo estatal a través de las representaciones, interacciones y prácticas cotidianas de las personas destacando su carácter de artefacto cultural e indagando sobre la participación de sujetos subalternos en la producción, reproducción, disputa y cuestionamiento de los elementos que configuran lo estatal (Shore y Wright; 1997 y 2011; Joseph y Nugent; 2002; Sharma y Gupta, 2006 y Das y Poole, 2008). De ese modo, en las últimas décadas, las perspectivas constructivistas, interpretativas y decoloniales ganaron un renovado impulso para analizar el estado.

Por nuestra parte, entendemos que, para concretar la desfetichización de los análisis de lo estatal, estos desplazamientos conceptuales y analíticos deben ir acompañados de una adecuación terminológica. El lenguaje, en cuanto sistema simbólico, es una estructura estructurante que no solo modela y condiciona nuestras posibilidades de expresión y comunicación, sino también lo posible de ser pensado y, fundamentalmente, problematizado en la construcción de nuestros objetos de estudios. En consecuencia, solo es posible desconstruir y desnaturalizar la concepción del estado como una entidad autónoma y con agencia si se desiste de enunciarlo como una

totalidad, como algo separado de la sociedad. Si asumimos que lo estatal se configura a través de representaciones, interacciones y prácticas cotidianas, así como por medio de los resultados y efectos (institucionalizados o no) de éstas, es preciso construir nuestros objetos de estudio a partir de éstas, en cuanto constituyen nuestros referentes empíricos. En el mismo sentido, solo es posible evitar atribuirle características humanas (voluntad, interés y acción) si se lo elimina de la posición del sujeto gramatical en nuestras construcciones narrativas. Se torna imperativo desplazarlo del lugar de la acción, de la agencia, de la intención, para restituir a ese lugar a las personas y grupos de interés que operan a través de las instituciones estatales para incidir en la producción del orden social. Es en ese desplazamiento narrativo que emerge la categoría *estatalidad/es* para designar la cualidad o agenciamiento a lo estatal. Por un lado, apuntamos a restituirle al fenómeno estudiado su heterogeneidad y complejidad y, por esa vía, desconstruir la totalidad e integralidad que la construcción “el estado” le imprime. Por otro lado, buscamos aprehender y reconocer la multiplicidad de expresiones de lo estatal ya sea a través de representaciones, unidades burocráticas, programas, leyes, agentes, manifestaciones materiales (edificios, documentación, etc.), estadísticas, efectos y, fundamentalmente, diferentes niveles de gobierno (nacional, provincial y municipal) con vistas a construir y delimitar mejor nuestros objetos de estudio. Analizar la diversidad de expresiones, dinámicas e interacciones entre estatalidades nos conduce a la caracterización y reconstrucción de las configuraciones de las formaciones estatales que coexisten en el país.

En Argentina, en las dos últimas décadas la cuestión estatal comenzó a adquirir cierta relevancia en los estudios rurales, complementando los tradicionales análisis sobre la estructura y los sujetos agrarios. Este Dossier tiene la intención de aportar a la construcción de referenciales teóricos y analíticos para el estudio de las estatalidades orientadas a lo rural y develar lo que las perspectivas interpretativas posibilitan explicar sobre la producción de formaciones estatales.

Está compuesto de seis artículos. Tres de ellos analizan las (re)significaciones de políticas estatales de desarrollo rural que ocurren en el marco de interacciones y disputas entre destinatarios/as (campesinos/as y/o agricultores/as familiares) y agentes de desarrollo estatales y/o provenientes de ONG. Los tres artículos restantes abordan los referenciales de programas estatales, dos de nivel provincial y uno nacional.

El artículo de Andrea Geanina Gómez Herrera, titulado “*Hacer posesión*”: *dispositivos y prácticas de gobierno de lo común en una población rural de Santiago del Estero, Argentina*; aborda la producción de encierros comunitarios, gestionados

como bienes comunes, por campesinos y extensionistas de la Subsecretaría de Agricultura Familiar de la Nación para resistir el intento de empresarios agrarios de apropiarse de las tierras. Su foco de análisis indaga sobre los efectos de categorías jurídicas (*poseedores y posesión*) y referenciales de los proyectos de la Subsecretaría de Agricultura Familiar en la (re)producción y (re)definición de lo común y la comunidad por los campesinos y extensionistas rurales.

El artículo de Jimena Ramos Berrondo, titulado *Vínculos entre los referentes de las ONG y los dirigentes campesinos en las políticas de desarrollo rural: construcción conjunta de prácticas organizativas y formas de trabajo territorial en la provincia del Chaco desde 1980 hasta 1998*, reconstruye la trama relacional entre dirigentes de organizaciones campesinas y técnicos de ONG, con anterioridad al Programa Social Agropecuario y durante su implementación. Indaga los significados y las visiones de los actores sobre los proyectos de desarrollo rural y la forma en que sus interacciones, en términos de convergencias y disputas, intervienen en la definición de los destinatarios y de las prácticas organizativas.

El artículo de Jara, González y Gutiérrez, titulado *Disputa y resignificación de las políticas públicas. La participación del semillero campesino de Figueroa en el clúster de alfalfa (Santiago del Estero)*, analiza el referencial contenido en un programa de desarrollo rural, en términos de la construcción de problemáticas y alternativas de solución para campesinos, y cómo éstos intervienen redefiniendo los términos y la operatoria del mismo, adecuándolo a sus estrategias de reproducción social.

El artículo de Ariel García, titulado *(Des)Gobernar el Cambio Rural. Desmonte y tecnologías de intervención en una nueva fase de neoliberalismo ofensivo (Argentina, 2015-2019)*, analiza las transformaciones en los referenciales (construcción de problemáticas, población destinataria, alternativas de solución, entre otros) y en los dispositivos de gobierno, tanto al interior del cuerpo técnico del programa como los dirigidos a los destinatarios, del programa Cambio Rural, cuando una nueva gestión, inscripta en el paradigma neoliberal, asume la conducción del gobierno nacional y del Programa.

El artículo de Paula Musseta, Caterina Dalmaso, Martín Perez y Dolores Lettelier, titulado *El ordenamiento territorial frente al debilitamiento de los espacios agrícolas periurbanos. Aportes para repensar los desafíos de la política en el caso del Área Metropolitana de Mendoza*, analiza el referencial de la política mendocina de ordenamiento territorial y ofrece una reflexión sobre sus alcances y limitaciones para regular la preservación de la agricultura periurbana en el oasis donde se sitúa el área metropolitana mendocina.

Por último, el artículo María Inés Sesma y Virginia Martínez Coenda, titulado *La regulación del*

hábitat rural en Córdoba: una lectura crítica del Plan de Sustitución de la Vivienda Rancho, centra su análisis en la construcción de la problemática habitacional en espacios rurales en la política estatal cordobesa. Se observa la inscripción de la cuestión en una formación discursiva más amplia, enmarcada en el desarrollo evolucionista, que tiene al hábitat urbano por referencia y un modo de intervención tutelar. Al sujeto del hábitat rural se lo representa como atrasado, ignorante, improductivo y necesitado de asistencia, distanciándose de las percepciones y vivencias de pobladores rurales.

Una lectura relacional de los artículos aquí reunidos posibilita objetivar algunas regularidades en los procesos de producción y en el funcionamiento de las estatalidades orientadas a lo rural en el país. El conjunto de los estudios de caso abarca un periodo de la historia reciente argentina que transcurre desde finales de la década de 1980 a la actualidad. Una mirada procesual evidencia cómo referentes de diferentes sectores sociales se alternaron en la conducción de distintas instancias de gobierno, nacional o provincial, desplegando su accionar en función de sus (re)definiciones sobre las problemáticas de lo rural y/o de lo agrario y de las alternativas de solución. Lo estatal emerge como disputado, ocupado e instrumentalizado por diferentes actores sociales que canalizan proyectos heterogéneos e incluso antagónicos. Pero también es posible observar que no solo desde la institucionalidad estatal se producen problemáticas y se interviene para resolverlas. Con anterioridad a la existencia de políticas estatales de desarrollo rural, referentes de ONG ya intervenían en este área y al ser convocados algunos de ellos para formular y ejecutar los primeros programas estatales sobre la cuestión, su experiencia, definiciones y dispositivos de intervención permearon y modelaron las nuevas políticas estatales. Esta observación también puede ser extendida para el accionar que se realiza desde el sector empresarial, sean empresas agrarias, en especial en la producción y difusión de tecnologías, o inmobiliarias, en lo que respecta a la valoración y asignación del uso de la tierra, que tiene un papel relevante en la trayectoria de lo rural y de lo agrario en Argentina. Si bien la esfera estatal es un ámbito privilegiado para la producción e intervención de problemas sociales, ciertamente no es el único.

En la construcción de los diferentes problemas de gobierno que subyacen a las políticas estatales analizadas, los/as autores/as dan cuenta de las formas heterogéneas de representar y, en consecuencia, producir lo rural, a través de los sujetos que lo habitan y representaciones y funciones que se le asignan, y ponerlo en relación con lo urbano. Persiste cierta prevalencia de pensar lo rural y, dentro de este universo a los modos de producción campesino y/o familiar, como

algo a ser modernizado, siendo lo urbano y el modo de producción empresarial los modelos de referencia a alcanzar.

En torno a los programas estatales se (re)crean redes de actores y las representaciones contenidas en los primeros rara vez se implementan sin ser tensionadas y/o resignificadas por los actores movilizados. Agentes estatales que ofician como extensionistas rurales y los/as destinatarios de las programas de desarrollo rural, consciente o inconscientemente, suelen resignificar los recursos, materiales y/o simbólicos, en función de sus propias definiciones de problemáticas. La fase de implementación de los programas estatales configura otra instancia de producción de lo estatal, donde se puede observar cómo los sujetos subalternizados colonizan con sus representaciones y lógicas las prácticas y recursos estatales, intentando reorientarlos en función de sus luchas, modos de vida y de producción.

Conforme observaron autores/as enrolados en la *Antropología de la Política* (Shore y Wright, 1997 y 2011 y Yanow, s/año) lejos de la imagen de la política estatal como una secuencia lineal y descendente de decisión-acción, en la que altos cargos deciden qué hacer ante las problemas que definen desde un saber científico y racional, y sus subordinados y destinatarios accionan en función de las decisiones de los primeros, se verifica la naturaleza contingente y disputada de las políticas estatales. No solo al interior de un programa se pueden percibir esas tensiones, sino también y fundamentalmente entre políticas implementadas desde diferentes agencias burocráticas, más aún cuando pertenecen a distintos niveles de gobierno (nacional, provincial y municipal).

En este sentido, gana interés el papel que algunas veces desempeñan los/as destinatarios/as y los/as extensionistas rurales al articular y armonizar dentro de su propio proyecto de desarrollo territorial, formalizado o no, programas estatales creados desde diferentes agencias burocráticas y que no fueron pensados en su formulación de manera complementaria. Aquí, la agencia desplegada por estos actores, lejos de suponer el desvío y/o ineficiencia, interpretación que prevalece en los abordajes normativos, opera armonizando y adecuando a la especificidad local lo que no es y muchas veces no puede ser contemplando desde la generalización que conlleva la formulación de políticas estatales. Por otro lado, los empleados estatales y, en particular, los extensionistas rurales suelen continuar en su función y trabajo territorial a pesar de los cambios

de gestión que puedan operar en la conducción de las agencias burocráticas, de los programas e, incluso, en los diferentes niveles de gobierno. Esta persistencia ayuda a comprender cierta continuidad en el sentido de las acciones estatales que se verifican en los espacios territoriales a pesar del cambio de proyecto gubernamental y la heterogeneidad de actores y visiones que configuran la arena estatal. De este modo, una mirada interpretativa de los programas estatales, que focalice en la producción y devenir de éstas a partir de la agencia de los diferentes actores intervinientes, posibilita evitar sesgos analíticos normativos, para restituir su comprensión a la socio-lógica en las que se configuran.

Desde esta perspectiva, entonces, las estatalidades constituyen un entramado institucional cuya producción y disputa por parte de agentes debe ser indagada en tanto prácticas y sentidos constitutivos de los hechos sociales. No representan simplemente un marco institucional o un factor determinante por sí mismo, independiente de los sujetos que las conciben, de los sujetos que las hacen con su práctica y de los sujetos que las vivencian, padecen y/o exigen en su cotidianeidad.

Por ello, desde nuestro punto de vista, su interpretación requiere contemplar algunas dimensiones para su análisis empírico. En principio, resulta fundamental discernir los diferentes agentes involucrados en la producción de las estatalidades atendiendo a sus características, sus posibilidades desiguales de incidir y las formas mediante las cuáles buscan lograr ese objetivo. Por otro lado, entendiendo que las agencias estatales se despliegan en espacios sociales constituidos por otros planos de organización social, es preciso identificar dichos planos y las redes de filiación que se yuxtaponen y entrelazan a través de la circulación de las personas evitando así asignar a las estatalidades la característica de ser un único y/o primordial elemento organizador de la vida social. Asimismo, es fundamental realizar una caracterización del contexto histórico, las tendencias fundamentales y la coyuntura en la que se constituyen y actúan los agentes y se producen las instituciones. Estas dimensiones permiten reconocer y realizar un análisis situado y concreto de la diversidad de perspectivas de los actores que participan de la producción de categorías, técnicas y dispositivos de gobierno y de los diferentes sentidos de transformación, conservación, lucha, integración o resistencia que ponen en juego esas perspectivas en diálogo con las interpretaciones de los contextos, tendencias y coyunturas previamente mencionados.

Bibliografía

- Abrams, P. (2015). "Notas sobre la dificultad de estudiar el estado". En *Antropología del Estado*. México: FCE.
- Das, V. y Poole, D. (2008). "El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas". *Cuadernos de Antropología Social*, N° 27, pp- 19-52.
- Durkheim, E. (2000). *Lecciones de Sociología*. Buenos Aires: El Aleph.
- Gramsci, A. (2006). *State and Civil Society*. En: Sharma y Gupta. *The Anthropology of the State. A reader*. Reino Unido: Blackwell Publishing.
- Hegel, G. W. F. (2004). *Principios de la Filosofía del Derecho*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Joseph, G. y Nugent, D. (2002). "Cultura popular y formación del estado en el México revolucionario". En Joseph, G. y Nugent, D. (comp.). *Aspectos cotidianos de la conformación del Estado. La revolución y la negociación del mando en el México moderno*. México: Nueva Era.
- Marx, K. (2013). "La cuestión judía". En *Páginas Malditas. Sobre La cuestión judía y otros escritos*. Buenos Aires: Libros de Anarres.
- Molina Jiménez, C. (1985). La concepción hegeliana del estado y su crítica por el joven Marx. *Revista Filosofía Universitaria*, Año XXIII, N° 57, pp. 31-48.
- Sharma, A. y Gupta, A. (2006). "Introduction. Rethinking theories of the State in an Age of Globalization". En Sharma, A. y Gupta, A. (org.) *The Anthropology of the State. A reader*. Inglaterra: Blackwell Publishing.
- Shore, C. y Wright, S. (1997). "Policy. A new field of anthropology". En Shore y Wright. *Anthropology of policy. Critical perspectives on governance and power*. London: Routledge.
- (2011). "Introduction". En Shore, Wright y Però (ed.) *Policy Worlds. Anthropology and the Analysis of contemporary power*. Estados Unidos British Library.
- Weber, M. (2005). *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. Madrid: FCE.
- Yanow, D. (s/f). *Making sense of policy practices: Interpretation and meaning*. Países Bajos: Universidad de Wageningen. Recuperado de http://www.academia.edu/1878750/Making_sense_of_policy_practices_Interpretation_and_meaning (acceso 3 de julio de 2014).